



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECPLAN**

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A TESORERÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 1613

DALCAHUE, 07 de julio del 2023.

VISTOS: De acuerdo con el decreto alcaldicio N° 1854 del 14 de diciembre del 2020, que en todos sus puntos aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la "Ejecución del Acompañamiento a la Trayectoria Eje Municipal Subsistema de seguridades y oportunidades, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros a Tesorería general de la República RUT. 60805000-0, CUENTA N° 82709007803, por concepto de fondos no utilizados del Programa Autoconsumo, Cuenta N° 2140507009006.

GIRESE: Cheque por la cantidad de \$ 391.679 (Trescientos noventa y un mil seiscientos setenta y nueve pesos) a nombre de Tesorería General de la República, por concepto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPUTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000159 "Programa Autoconsumo" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario(s) Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

AWGA/MAAB/PDMM/ktsb.